

ACORDAMOS EN C.PARITARIA LOS TÉRMINOS DE INTEGRACIÓN VOLUNTARIA DE LAS CATEGORÍAS DEL NIVEL 1 EN LA NUEVA “AUXILIAR DE SERVICIOS”

I
N
F
O
R
M
A

CSIT UNIÓN PROFESIONAL participaba ayer en la Comisión Paritaria para tratar las condiciones que regirán el **proceso de integración voluntaria de los profesionales de las categorías de Auxiliar de Hostelería, Pinche de Cocina y Auxiliar de Obras y Servicios en la nueva categoría “Auxiliar de Servicios”**, previsto en la Disposición Transitoria 3ª del Convenio Colectivo para Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid 2018-2020, tal y como os informábamos ([pincha aquí](#)).

La Dirección G. de **Función Pública** publicará una **Orden en el BOCM** dando un **plazo de 10 días hábiles** a partir del siguiente a su publicación, para que todos los laborales de las mencionadas categorías que voluntariamente quieran integrarse en la nueva categoría, presenten su **solicitud**.

La Administración tiene **previsto publicar la Orden de Integración voluntaria en la primera semana de octubre** con el objetivo de tener resueltas las integraciones solicitadas, antes de que se produzca la convocatoria del Concurso de Traslados.

Recordamos que:

- Los que se integren voluntariamente, **continúan ocupando el mismo puesto de trabajo que ocupaban antes de su integración, conservando también todos los derechos que tuviera consolidados en la categoría de origen.**
- **La integración en la nueva categoría pueden solicitarla tanto los fijos como los no fijos.**
- Aquellos que no soliciten la integración en la categoría de Auxiliar de Servicios, **seguirán ostentando la categoría a la que pertenezcan**, siendo ya categoría a extinguir, pero conservando la totalidad de sus derechos.
- Aquellos que quieran **optar al primer Concurso de Traslados, tienen que solicitar su integración en este primer momento** para que su integración en la nueva categoría sea efectiva antes que sea convocado dicho Concurso de Traslados.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM

Diferénciate